



Senado República Dominicana Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

14 ENE 2026

0000031

Señor

Miguel David Collado Morales

Ministro de Turismo

Su despacho.

Distinguido señor:

Pláceme remitirle, para los fines correspondientes, la resolución que le solicita la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San José de Ocoa, aprobada por el Pleno del Senado de la República, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2025.

Esta resolución fue presentada por el señor Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, senador de la República por la provincia San José de Ocoa, y tomada en consideración en sesión de fecha 23 de septiembre de 2025.

Atentamente,

Ricardo De Los Santos

Presidente

RDLS/sf





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE TURISMO, DAVID COLLADO, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE ESA ENTIDAD EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

Considerando primero: Que la provincia San José de Ocoa es poseedora de una extensión territorial de 853.4 km² y una población de 69,028 habitantes, comprendida entre los municipios Rancho Arriba, Sabana Larga y San José de Ocoa, además de los distritos municipales: La Ciénaga, Nizao Las Auyamas, El Pinar y El Naranjal, conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, se verían altamente beneficiadas con la instalación de una oficina del Ministerio de Turismo;

Considerando segundo: Que la provincia San José de Ocoa, reconocida por su riqueza natural, sus montañas, ríos, cascadas, su clima fresco, gastronomía y agricultura, así como por la hospitalidad de su gente, representa un destino con un alto potencial para el ecoturismo, el turismo de montaña y el agroturismo;

Considerando tercero: Que la falta de una oficina provincial de turismo en San José de Ocoa limita el aprovechamiento de este potencial, reduciendo la capacidad de promoción, orientación y asistencia a visitantes, emprendedores turísticos y comunidades que buscan generar ingresos mediante esta actividad;

Considerando cuarto: Que la instalación de una oficina del Ministerio de Turismo en San José de Ocoa permitirá coordinar proyectos de infraestructura, señalización, promoción cultural, rutas ecoturísticas y eventos de interés nacional, contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la provincia;

Considerando quinto: Que el turismo sostenible, bien gestionado en la provincia, no solo generará empleos y divisas, sino que también

of

hds

of

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al Ministro de Turismo, David Collado, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San José de Ocoa.

PÁG. 2

fortalecerá la identidad cultural, protegerá el medioambiente y ampliará las oportunidades de inversión privada;

Considerando sexto: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 196, establece: (...) el Estado procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional;

Considerando séptimo: Que el artículo 4, literal a) de la Ley núm.541, del 30 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, dispone, como una de sus atribuciones: "Fomentar el turismo mediante programas del sector público en coordinación con el sector privado (...)";

Considerando octavo: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la intervención del Estado para lograr que todas las personas tengan acceso al conocimiento y protección de sus derechos y la solución de conflictos, principalmente en lo relativo a la seguridad social.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.541, del 30 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al ministro de Turismo, David Collado, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San José de Ocoa, a los

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO:

Resolución que solicita al Ministro de Turismo, David Collado, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San José de Ocoa.

PÁG. 3


fines de propiciar que dicha oficina tenga como propósito coordinar acciones de promoción, desarrollo y fomento del turismo sostenible en la provincia, en beneficio de las comunidades, emprendedores y prestadores de servicios turísticos locales.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Turismo, David Collado, para los fines correspondientes.

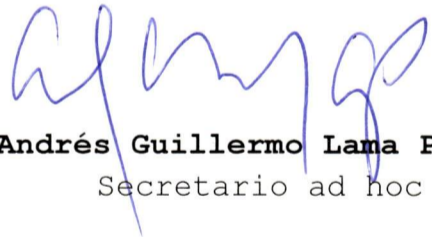
Dada en la Sala de Sesiones del Senado de la República, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025); años 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.



Ricardo De Los Santos
Presidente



Lía Ynocencia Díaz Santana
Secretaria



Andrés Guillermo Lama Pérez
Secretario ad hoc

RDLS/sf